

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 3** De las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para establecer el proceso de dictamen de la Ley en materia de Ciberseguridad

### Convocatorias

- 4** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 9** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la sesión de la junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 19 de febrero, a las 13:30 horas
- 9** De la Comisión de Marina, a la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas
- 10** De la Comisión de Turismo, a la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas
- 10** De la Comisión de Turismo, a la decimoctava reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:20 horas
- 10** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero, a las 17:00 horas
- 12** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la vigésima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero –modo semipresencial–, a las 17:00 horas
- 12** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la vigésima reunión ordinaria, que tendrá lugar de manera semipresencial el martes 20 de febrero, a las 17:30 horas
- 12** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 9:00 horas
- 13** De la Comisión de Pesca, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará –en modalidad semipresencial– el miércoles 21 de febrero, a las 10:00 horas
- 13** De las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la reunión con representantes de diversas instituciones públicas que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero, a las 17:00 horas

**Pase a la página 2**

- 14 De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que en formato semipresencial tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 10:00 horas
- 15 De la Comisión de Derechos Humanos, a la vigesimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas

### **Invitaciones**

- 17 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero
- 17 De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas
- 17 De la diputada Frinné Azuara Yarzabal, al foro *Enfermedad de Alzheimer y otras demencias*, que tendrá lugar el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas
- 17 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas
- 17 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 18 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas
- 18 Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas

## Acuerdos

DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA ESTABLECER EL PROCESO DE DICTAMEN DE LA LEY EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

Los integrantes de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, con fundamento en los artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emiten el presente acuerdo, a fin de establecer el proceso de dictamen de la Ley en materia de Ciberseguridad.

### Acuerdos

**Primero.** Las juntas directivas de las comisiones unidas acuerdan el proceso que se aplicará para dictaminar la ley en materia de ciberseguridad, de conformidad al contenido del presente documento.

**Segundo.** Las juntas directivas de las comisiones unidas, a convocatoria de sus presidentes, podrán reunirse en el marco de las disposiciones reglamentarias cuando se considere necesario para tomar los acuerdos pertinentes respecto a los trabajos de análisis y discusión.

**Tercero.** Las juntas directivas de las comisiones unidas acuerdan solicitar la opinión especializada a los representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia, en el ámbito de su competencia, respecto a las iniciativas en materia de ciberseguridad. Las presidencias formularán dicha solicitud.

Con el resultado de las opiniones expedidas por las autoridades se integrará un documento de trabajo, el cual se pondrá a disposición de la ciudadanía y de las personas interesadas para recibir comentarios. Al efecto, se publicará en los micrositos de ambas comisiones, con fecha límite, para que sean recibidos los comentarios correspondientes.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 158, numeral 1, inciso VIII, las juntas directivas de las comisiones unidas acuerdan formular invitaciones a reuniones con

los representantes de la Secretaría de Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Guardia Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia.

**Quinto.** Las presidencias de las comisiones unidas, a través de sus respectivas secretarías técnicas, en los plazos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, remitirán la documentación correspondiente a los correos electrónicos registrados por sus integrantes y por el chat de mensajería instantánea.

**Sexto.** Las secretarías técnicas podrán realizar mesas técnicas con la representación de los grupos parlamentarios, a fin de procesar las opiniones y propuestas recibidas en ambas comisiones y, en su caso, incorporarlas al proyecto de dictamen.

**Séptimo.** Una vez concluidos los trabajos de análisis y dictamen, se circulará el proyecto de dictamen, en los plazos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual deberá enviarse a los correos institucionales de los integrantes de ambas comisiones.

**Octavo.** Se emitirá la convocatoria correspondientes para la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en los términos de los artículos 312 y 313 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Noveno.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Firman y aprueban el presente acuerdo las juntas directivas unidas de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, a 13 de febrero de 2024.

### Votación del acuerdo

#### Por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

**A favor:** Araceli Celestino Rosas, Brasil Alberto Acosta Peña, Javier Joaquín López Casarín, Jesús Roberto Briano Borunda, José Miguel de la Cruz Lima, Juan Carlos Romero Hicks, María Eugenia Hernández Pérez, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Martín Sandoval Soto.

**En contra:** Carlos Madrazo Limón.

**Ausentes:** Fabio Castellanos Polanco.

## Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

### Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad.

dad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

**Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias**

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

**I. Requisitos**

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

**II. Disposiciones Generales**

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1º Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán

en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

### III. Etapas de la convocatoria

#### Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

### Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

### Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

#### **Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés**

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

#### **Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés**

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

#### **Sexta etapa: puntajes finales**

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de preferencia que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

#### **Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera**

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de febrero de 2024

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León  
Director General de la Unidad de Capacitación y  
Formación Permanente

#### DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la sesión de la junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 19 de febrero, a las 13:30 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio G, tercer piso, de manera semipresencial.

#### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Formulación del orden del día de la vigésima reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputado Juan Carlos Romero Hicks  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigesimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

#### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimooctava reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Jaime Martínez López  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimonovena reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas, en la zona C, del edificio G, de forma presencial.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la decimoctava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión de junta directiva.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para regular las convocatorias a reuniones de junta directiva y plenarios de la comisión, con carácter de ordinarias, extraordinarias y permanentes, en la modalidad semipresencial.
6. Asuntos generales;
7. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Yericó Abramo Masso  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimoctava reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 20 de febrero, a las 10:20 horas, en la zona C, del edificio G, de forma presencial.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del acta de la comparecencia del secretario de Turismo, por la glosa del Quinto Informe del Gobierno federal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2023-2024.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de la Comisión de Turismo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Yericó Abramo Masso  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
  - 4.1. Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI.
  - 4.2. Que reforma el primer párrafo del artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD.
  - 4.3. Que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, promovida por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT.
5. Lectura, discusión en su caso, aprobación de las opiniones de las iniciativas con proyecto de decreto que se enlistan a continuación:
  - 5.1. Que expide la Ley General de Emprendimiento Social, promovida por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.
  - 5.2. Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, promovida por el diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PAN.
  - 5.3. Que expide la Ley de Emergencia para la Reconstrucción y Recuperación Económica de Acapulco, promovida por el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN.

5.4. Que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, promovida por la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.5. Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, promovida por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

5.6. Que expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, promovida por el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.7. Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, promovida por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.8. Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, promovida por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.9. Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, promovida por el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.10. Que expide la Ley Nacional para la Aplicación de Órdenes y Medidas por Razones de Género, Violencia Familiar y Casos en los que las Víctimas están en Condiciones de Vulnerabilidad, promovida por la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del PT.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Erasmo González Robledo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la vigésima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 20 de febrero –modo semipresencial–, a las 17:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la vigésima reunión ordinaria, que tendrá lugar de manera semipresencial el martes 20 de febrero, a las 17:30 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldívar.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimonovena reunión ordinaria.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes y opiniones.

5. Análisis y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el miércoles 21 de febrero, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, concerniente a la siguiente:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciador: diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena).

Sentido: positivo con modificaciones.

Expediente: 9636/LXV

5. Asuntos generales.

## 6. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Carmen Bautista Peláez  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará –en modalidad semipresencial– el miércoles 21 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, relativo a la siguiente:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciador: diputado Miguel Ángel Rodríguez Torres (Morena).

Sentido: positivo con modificaciones.

Expediente: 9636/LXV

## 5. Asuntos generales.

## 6. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Carmen Bautista Peláez  
Presidenta

## DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la reunión con representantes de diversas instituciones públicas que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero de 2024 a las 17:00 horas, en modalidad semipresencial, con el objetivo de compartir reflexiones, comentarios, propuestas e inquietudes respecto del contenido de las iniciativas en materia de ciberseguridad.

Se informará oportunamente el lugar de la reunión para quienes acudan físicamente.

**Orden el Día**

1. Registro de asistencia.
2. Mensaje de bienvenida a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
3. Mensaje de bienvenida a cargo del diputado Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Ronda de participaciones de los representantes de las instituciones públicas.
5. Ronda de participaciones de las diputadas y los diputados que integran las comisiones unidas.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Juanita Guerra Mena  
Presidenta de la Comisión de Seguridad CiudadanaDiputado Javier López Casarín  
Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

## DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que en formato semipresencial tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 10:00 horas, en sala de reuniones del órgano legislativo convocante.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimocuarta reunión de junta directiva, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de proposición con punto de acuerdo, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:
  - a) **Expediente 10357.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.
  - b) **Expediente 10372.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.
  - c) **Expediente 10373.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Baja California y a su Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

d) **Expediente 10441.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo** relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen referentes a iniciativas, para ser discutidos y, en su caso, aprobados en la reunión ordinaria de pleno:

a) **Expediente 7559.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones

c) **Expediente 8047.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d) **Expediente 8148.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.

e) **Expediente 8163.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

f) **Expediente 9211.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de los asuntos turnados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

7. Asuntos generales:

a) Actividades realizadas por esta Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

b) Invitación a Foros

- *Revictimización mediática*, 26 de febrero de 2024.
- *Racismo en México*, 11 de marzo de 2024.
- *Reforma judicial con perspectiva de género*, 15 de marzo de 2024.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Marisol García Segura  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la vigesimoquinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modo semipresencial el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigesimocuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 14 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de proposición con punto de acuerdo:

a) **Expediente 10357.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de que se proteja la integridad de los periodistas de cara a las elecciones de 2024.

b) **Expediente 10372.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Baja California a realizar, dentro de sus respectivas atribuciones, campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas.

c) **Expediente 10373.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo**, relativo a proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de Baja California y a su Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de la Mujer.

d) Expediente 10441. Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las 32 entidades federativas a realizar la armonización legislativa en materia de tortura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de iniciativas:

a) **Expediente 7559.** Proyecto de dictamen **en sentido positivo con modificaciones** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

b) **Expediente 6917.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones

c) **Expediente 8047.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 142, 144, 145, 146 y 147 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d) **Expediente 8148.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

e) **Expediente 8163.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

f) **Expediente 9211.** Proyecto de dictamen **en sentido negativo** relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

g) **Expediente 8057.** Proyecto de dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

6. Informe de los asuntos turnados por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

7. Asuntos generales:

a) Actividades realizadas por esta Comisión durante el primer receso del tercer año de ejercicio legislativo.

b) Invitación a foros

- *Revictimización mediática*, 26 de febrero de 2024.
- *Racismo en México*, 11 de marzo de 2024.
- *Reforma judicial con perspectiva de género*, 15 de marzo de 2024.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

Atentamente

Diputada Marisol García Segura  
Presidenta

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Construyendo conocimiento: introducción al diseño de investigación*, que tendrá verificativo de las 9:00 a las 11:00 horas, del lunes 19 al miércoles 21 de febrero, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/zzTgPYe>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)  
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

DE LA DIPUTADA FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL

Al foro *Enfermedad de Alzheimer y otras demencias*, que tendrá lugar el martes 20 de febrero, a las 10:00 horas, en el auditorio norte del edificio A.

Atentamente

Diputada Frinné Azuara Yarzabal

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *El control de la constitucionalidad del proceso legislativo y su estrecha relación con la actividad parlamentaria*, que tendrá verificativo del miércoles 21 al viernes 23 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, de manera virtual.

Enlace al formulario de inscripciones:

<https://forms.gle/rEQwxxMFyLT6A45j7>

Atentamente

Hasuba Villa Bedolla  
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Puliendo las palabras, estrategias para la corrección de estilo*, que tendrá verificativo el jueves 22 y el lunes 26 de febrero, de las 9:00 a las 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Q9mCo>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)  
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de los *Estudios sobre las prácticas y preferencias de la regularización de cannabis en México*, que tendrá verificativo el jueves 22 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, segundo piso.

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)

Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al curso *Estilo profesional en Word: crea documentos impresionantes*, que tendrá verificativo el miércoles 28 de febrero, de 9:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual.

Enlace al formulario de registro:

<https://goo.su/Ax8ZGWT>

Atentamente

Ana Gabriela Núñez Pérez (rúbrica)  
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la Dirección General

### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>